

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19750** *JAPANESE AMBASSADOR, S.L.*

Dña María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial Judicial, del Juzgado de lo social n.º 5 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber. Que en el procedimiento soc n.º 462/09 Pej n.º 245/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ala Serzantova Serzantova, contra "Japanese Ambassador, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado con fecha 16-03-2010, Auto por el que se declara a la ejecutada "Japanese Ambassador, S.L.", en situación de insolvencia, por ahora, por importe de 3.694,96 euros de principal y 1.108,48 euros de intereses y costas, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Y de conformidad con el artículo 274.2 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín oficial del Registro Mercantil".

Bilbao, 27 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100043628-1